



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 752 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 DIC 2019



VISTOS:

El oficio N° 0664-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 02 de diciembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2019; el proveído, de fecha 03 de diciembre del 2019, a través del cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el Artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contratos N° 10-2017- INIA-PNIA-CC, en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de (S/ 6,102.00) SEIS MIL CIENTO DOS CON 00/100 soles de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	6,102.00
1.4.2.	: Donaciones de Capital.	6,102.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	6,102.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	6,102.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	6,102.00

TOTAL INGRESOS

6,102.00



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 752 -2019-UNTRM/R

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0232911 Diseño e implementación de un Programa de Especialización en Animales Menores.

ACTIVIDAD 6000025 Innovación Tecnológica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

6,102.00

GASTOS CORRIENTES

: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.

6,102.00

: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios

6,102.00

TOTAL EGRESOS

6,102.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Polcarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Dra. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000678
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE

FECHA : 02/12/2019

FECHA DE SOLICITUD 2/12/2019

DOCUMENTO : 109 / 752-2019-UNTRM-R.

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATO N° 10-2017-INIA-PNIA-CC.

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES/FESPD				
9002	2194085	6000025	10	009	0017	INNOVACION TECNOLOGICA	0	6,102		
	0076	0232911				DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN ANIMALES MENORES PARA	0	6,102		
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,102		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,102		
			2.6	7		INVERSIONES INTANGIBLES	0	6,102		
				2.6	7	INVERSIONES INTANGIBLES	0	6,102		
					1					
			2.6	7	1.4	DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	6,102		
				2.6	7	1.4	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	6,102
TOTAL							0	6,102		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES/FESPD		ANULACIÓN	CREDITO			
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,102			
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,102			
		1.4	2			DONACIONES DE CAPITAL	0	6,102			
			1.4	2		DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	6,102			
				3							
			1.4	2	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	6,102		
				1.4	2	3	1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0	6,102
TOTAL							0	6,102			

